	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01	
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página 1 de 1	

CÓDIGO 1200 **CONSECUTIVO** 305

FECHA NOVIEMBRE DE 2026

PARA SHIRLEY POLO RAMIREZ **CARGO** SECRETARIA PRIVADA

DE MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES **CARGO** SECRETARIO DE HACIENDA

ASUNTO Solicitud de autorización para inicio de proceso de contratación.

Cordial saludo,

Por medio del presente y en vista de lo estipulado en el artículo 1 del Decreto 0286 del 28 de julio de 2026, se solicita autorización para iniciar procesos de contratación y a su vez, desplegar y/o realizar los trámites de los procesos de adición contractual que se describen seguidamente:

DEPENDENCIA A CARGO:	Secretaria de Hacienda
DEPENDENCIA A SUPERVISAR:	Secretaria de Hacienda
OBJETO DEL PROCESO:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN AL SERVICIO DE LA OFICINA DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA OFICINA DE RENTAS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA DE LA GOBERNACIÓN DE SAN ANDRÉS ISLAS
PRESUPUESTO OFICIAL O VALOR ESTIMADO:	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($2.407.960) M/CTE
PLAZO DE EJECUCION:	Un (1) mes
MODALIDAD DE CONTRATACION:	CONTRATACIÓN DIRECTA
PROYECTO:	03-2.1.2.2.2.8.90.11- 200- SEC GENERAL
OBSERVACIONES:	DANA PATRICIA MARTÍNEZ HAWKINS

La presente autorización es solo y únicamente para dar inicio al proceso aquí descrito, no exime a los Secretarios, Directores y/o Jefes de Oficinas de realizar los trámite para el control de legalidad que corresponda a cada caso, aprobación por parte del comité de contratación (si hubiera lugar a ello) y demás actuaciones que se requiera, para lo cual, cada oficina deberá garantizar los principios de la Contratación Estatal, el cumplimiento de la normatividad sobre la materia y la aplicación del Decreto 998 del 2023.

Nota: Esta autorización se otorga en el marco de lo establecido en el artículo 1 del Decreto 0286 del 28 de julio de 2026, en base al estudio de la necesidad en coherencia con las metas plasmadas en el Plan de Desarrollo Departamental vigente presentada por cada secretario, director y/o jefe de oficina de la Gobernación del Departamento.

Atentamente,

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Secretaria Hacienda

Vo/Bo SHIRLEY POLO RAMIREZ
Secretaria Privada

GOBERNACION DE SAN ANDRES, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA

NIT. 892400038-2

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Certificado No. **8870**
Fecha de Vencimiento 31/12/2026
Prórrogas 0
Vigencia Fiscal: 2.026 **Fecha de Expedición:** 17 nov. 2026

Objeto: ADIC.- SERVICIOS DE APOYO GESTION EN LA OFICINA DE RENTAS AL SERVICIO DE LA SEC.HACIENDA (DANA P. MARTINEZ HAWKINS)
Solicitante: MARLON MITCHELL HUMPHRIES -SEC.HACIENDA

Identificación Presupuestal	Concepto	Valor
Gastos-Funcionamiento 03 - 2.1.2.2.2.8.90.19 - 200	Sec Hacienda - Servicios prestados a las empresas y servicios de producción **Recurso Propio-Libre Destinación** INGRESOS CORRIENTES - LIBRE DESTINACION	2.407.960,00
	TOTAL CERTIFICADO	2.407.960,00

ELKIN JOSE GRAU ROJANO
Profesional Especializado

Elaboró: JUANC

	GOBERNACIÓN DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA	Fecha de Aprobación: 03-10-2016	Código: FO-AP-GD-01
	FORMATO MEMORANDO	Versión: 01	Página **1** de **1**

CÓDIGO 1200 **CONSECUTIVO** 306

FECHA 17 DE NOVIEMBRE DE 2026

PARA ELKIN JOSE GRAU ROJANO **CARGO** JEFE PRESUPUESTO SECRETARIA DE HACIENDA

DE MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES **CARGO** SECRETARIO DE HACIENDA

ASUNTO SOLICITUD DE CDP PARA ADICIÓN Y PRÓRROGA CONTRACTUAL

Cordial saludo.

Solicito la expedición de un Certificado de Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adición en valor correspondiente a la prórroga por un (1) mes del contrato que se relaciona a continuación.

Cantidad de CDP	1
Rubro + Nombre	03-2.1.2.2.2.8.90.19-200 SEC HACIENDA – SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN
BPIN-PROYECTO	N/A

NOMBRE	OBJETO	VALOR
DANA PATRICIA MARTÍNEZ HAWKINS	Prestación de servicios de apoyo a la gestión al servicio de la oficina de rentas de la Secretaría de Hacienda de la Oficina de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de San Andrés Islas	DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($2.407.960) M/CTE

TOTAL CDP: 1

Vo. Bo. MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda

NUMERO DE CONTRATO	ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 001 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8979358 / CD-SHA-1142-2026
CONTRATISTA	DANA PATRICIA MARTÍNEZ HAWKINS
OBJETO	Prestación de servicios de apoyo a la gestión al servicio de la oficina de rentas de la Secretaría de Hacienda de la Oficina de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de San Andrés Islas.
VALOR INICIAL	VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($24.079.600) M/CTE
PLAZO INICIAL	DIEZ (10) MESES
VALOR RESULTANTE	VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($26.487.560) M/CTE
PLAZO RESULTANTE	ONCE (11) MESES.

Entre los suscritos **MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES**, en calidad de Secretario de Hacienda, del **DEPARTAMENTO ARCHIPIÉLAGO DE SAN ANDRÉS, PROVIDENCIA Y SANTA CATALINA**, nombrado mediante Decreto No. 0247 del 15 de julio de 2026, y facultado por Decreto Departamental No. 0286 del 28 de julio de 2026, quien para los efectos de esta adición contractual se denomina **EL DEPARTAMENTO**, y por la otra **DANA PATRICIA MARTÍNEZ HAWKINS** identificada con la C.C. No. 1.123.624.377, persona natural, quien en adelante se denominará **LA CONTRATISTA**, hemos convenido celebrar la presente adición y prórroga al Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR.8979358 / CD-SHA-1142-2026**. que se regirá por las cláusulas que adelante se expresan, previas las siguientes consideraciones: **1.** Que las partes suscribieron a través de la plataforma SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios **CO1.PCCNTR.8979358 / CD-SHA-1142-2026,** cuyo objeto fue*: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión al servicio de la oficina de rentas de la Secretaría de Hacienda de la Oficina de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de San Andrés Islas", con plazo de ejecución registrado de diez (10) meses.* **2.** Que el contrato de prestación de servicios se encuentra próximo a finalizar y la Oficina de Rentas de la Secretaría de Hacienda requiere dar continuidad, durante un (1) mes adicional, a las mismas actividades de apoyo a la gestión que la contratista ha venido desarrollando en ejecución del contrato. Para atender esta necesidad, se requiere prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor correspondiente a dicho mes. **3.** Que el acto de adición contractual se encuentra respaldado con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8870 de 17 de noviembre de 2026, por valor de $ **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($2.407.960.00) M/CTE**, con cargo al rubro **4.** Teniendo en cuenta lo anterior se suscribe la presente adición al contrato, la cual se rige por las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** PRORRÓGUESE el plazo de ejecución del contrato por UN (1) MES, con lo cual el plazo total será de ONCE (11) MESES. La fecha de terminación pasa del 18 de noviembre de 2026 al 18 de diciembre de 2026. **CLÁUSULA**

SEGUNDA: ADICIÓNASE el valor del presente contrato en la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($2.407.960) M/CTE**, lo que implica que el valor total del contrato será de **VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($26.487.560) M/CTE**. **CLÁUSULA TERCERA:** La forma de pago se modifica para incorporar una (1) cuota adicional de DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($2.407.960) M/CTE por el mes prorrogado, bajo las condiciones de pago pactadas en el contrato inicial. **CLÁUSULA CUARTA:** Las demás cláusulas del contrato se mantienen y no sufren modificación alguna. **CLÁUSULA QUINTA:** El presente documento de modificación de contrato, se suscribe por las partes y será publicado en SECOP II. **CLÁUSULA SEXTA:** Para iniciar la ejecución de la presente adición se requiere del respectivo registro presupuestal.

Se suscribe en San Andrés Islas a los 17 de noviembre de 2026.

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda

DANA PATRICIA MARTINEZ HAWKINS
Contratista

DOCUMENTO DE JUSTIFICACIÓN PARA ACTO DE ADICIÓN Y PRÓRROGA No. 01 AL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.8979358 / CD-SHA-1142-2026

El Secretario de Hacienda del Departamento Archipiélago, en cumplimiento de los principios y postulados contenido en el numeral 12 del artículo 25 de la ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y facultado por el Decreto 0247 del 28 de julio del 2026, procede a explicar la justificación, para que el Departamento Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina, adelante el proceso de adición 01 al contrato oCO1.PCCNTR.8979358 / CD-SHA-1142-2026.

1. **IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO PRINCIPAL:**

1.1. **OBJETO DEL CONTRATO:** Prestación de servicios de apoyo a la gestión al servicio de la oficina de rentas de la Secretaría de Hacienda de la Oficina de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de San Andrés Islas.
1.2. **PLAZO INICIAL:** DIEZ (10) MESES.
1.3. **VALOR INICIAL:** VEINTICUATRO MILLONES SETENTA Y NUEVE MIL SEISCIENTOS PESOS ($24.079.600) M/CTE.

2. **DESCRIPCION DE LA NECESIDAD Y OBJETO DE LA ADICION**

Que las partes suscribieron a través de la plataforma SECOP II el Contrato de Prestación de Servicios No. CO1.PCCNTR.8979358 / CD-SHA-1142-2026, cuyo objeto fue: "Prestación de servicios de apoyo a la gestión al servicio de la oficina de rentas de la Secretaría de Hacienda de la Oficina de Rentas de la Secretaría de Hacienda de la Gobernación de San Andrés Islas", con un plazo de ejecución registrado de diez (10) meses y fecha de terminación registrada del 18 de noviembre de 2026.

Que el contrato de prestación de servicios se encuentra próximo a finalizar y la Oficina de Rentas de la Secretaría de Hacienda requiere dar continuidad, durante un (1) mes adicional, a las mismas actividades de apoyo a la gestión que la contratista ha venido desarrollando en ejecución del contrato. Para atender esta necesidad, se requiere prorrogar el plazo de ejecución y adicionar el valor correspondiente a dicho mes.

Que la adición contractual se encuentra respaldada con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 8870 de 17 de noviembre de 2026, por valor de $ **DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($2.407.960.00) M/CTE**

En virtud de lo expuesto, la Secretaría de Hacienda requiere adicionar el valor y prorrogar el plazo del Contrato de Prestación de Servicios referenciado.

Que la modificación a la forma de pago consiste en incorporar una cuota por el mes adicional, bajo las condiciones de pago pactadas en el contrato inicial.

3. **FUNDAMENTO JURIDICO QUE SOPORTA LA ADICION**

La adición a los contratos estatales es una figura jurídica introducida por el Inciso 2° del parágrafo del art 40 de la Ley 80 de 1993, teniendo en cuenta que durante la ejecución de los contratos pueden sobrevenir circunstancias que sin haber sido previstas inicialmente afecten el normal desarrollo del objeto contractual. El valor del presente adicional ha de convenirse obedeciendo a criterios de necesidad, proporcionalidad, sin desmedro del principio de selección objetiva del contratista y sujeto al límite legal previsto en la disposición normativa que acto seguido se transcribe

(Inciso 2° del parágrafo del art 40 de la Ley 80 de 1993)

PARÁGRAFO. *En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.*

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales.

4. GARANTÍAS

No aplica. En SECOP II consta que el contrato inicial no exigió garantías.

5. DEMÁS CLAUSULAS DEL CONTRATO INICIAL

La modificación comprende el plazo, el valor y la forma de pago del contrato de prestación de servicios. Las demás cláusulas conservan su vigencia.

6. VALOR Y PLAZO FINAL RESULTANTE

Con la suscripción de la adición y prórroga, el valor y el plazo del contrato quedarán así:

- **VALOR PARA ADICIONAR**: DOS MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL NOVECIENTOS SESENTA PESOS ($2.407.960) M/CTE.
- **PLAZO A PRORROGAR**: UN (1) MES.
- **VALOR TOTAL:** VEINTISÉIS MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS SESENTA PESOS ($26.487.560) M/CTE.
- **PLAZO TOTAL: ONCE (11) MESES.**

MARLON MIKE MITCHELL HUMPHRIES
Secretario de Hacienda